



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
DIRECCION GENERAL PROMOCION DEL LIBRO, BIBLIOTECAS Y LA CULTURA

**Documentación Obligatoria para Solicitar el Subsidio Mensual.**

- Si solicita el Subsidio por primera vez debe abrir una cuenta en el Banco Ciudad, el mismo les entrega el **ANEXO I “Autorización de Acreditación de Pagos del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en Cuenta Bancaria”**, este Anexo debe ser enviado por mail a [subsidiosbibliotecaspopulares@buenosaires.gob.ar](mailto:subsidiosbibliotecaspopulares@buenosaires.gob.ar) ; [subsidiosbibliotecaspopulares@gmail.com](mailto:subsidiosbibliotecaspopulares@gmail.com) para poder habilitar dicha cuenta en Tesorería y así efectuar los depósitos correspondientes al Subsidio solicitado.
1. Solicitud de otorgamiento de Subsidio Mensual, (la misma debe ser descargada, completada, firmada y subida al documento correspondiente)
  2. Estatuto Social/Contrato Social (legalizado por escribano).
  3. Constancia de CUIT
  4. Acta Comisión Directiva (legalizada por escribano).
  5. Certificado de Reconocimiento de la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP), expedido durante el año correspondiente a la solicitud.
  6. Constancia de IGJ
  7. Constancia de cuenta del Banco Ciudad
  8. Documento de Identidad del presidente.
  9. Documento Identidad del Bibliotecario.
  10. Título habilitante del Bibliotecario.
  11. Datos de la persona destinataria del beneficio.
  12. Datos de la Organización
  13. Datos de la Comisión Directiva
  14. Datos de Atención al Público y Desarrollo del Proyecto
  15. "OTRA DOCUMENTACION": Documentación adicional en caso de que sea requerida por la Repartición.

*Se recuerda a los beneficiarios de estos subsidios, que deberán rendir cuenta documentada dentro del plazo establecido en el artículo 14 del Decreto N.º 1.257/07. Conforme lo dispuesto por la DI-2018-207-DGCG, aquellas Bibliotecas Populares que no presenten la rendición según los plazos establecidos y vencido dicho plazo, se verán imposibilitadas de recibir un nuevo pago.*

**Ante cualquier duda o consulta contactarse vía e-mail:**

[subsidiosbibliotecaspopulares@buenosaires.gob.ar](mailto:subsidiosbibliotecaspopulares@buenosaires.gob.ar)

[subsidiosbibliotecaspopulares@gmail.com](mailto:subsidiosbibliotecaspopulares@gmail.com)

<https://www.buenosaires.gob.ar/cultura/bibliotecas>

<https://www.buenosaires.gob.ar/cultura/bibliotecas/subsidios-bibliotecas-populares>.